

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DISTRITO NERVIÓN

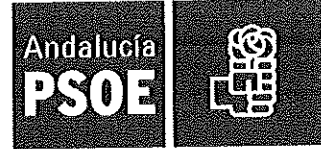
09 MAR 2017

REGISTRO CIVIL

Nº

2270

ENTRADA



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NERVIÓN**

En la calle Padre Luque esquina con la calle Trovador, existe una morera que impide la buena circulación de los transeúntes.

Por ello, los representantes del Partido Socialista

**RUEGAN**

Que se inste a la Delegación de Parques y Jardines a realizar la poda de dicho árbol antes de su florecimiento.

En Sevilla a 09 de marzo de 2017.  
La Portavoz Socialista en  
La Junta Municipal del Distrito Nervión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Tudela Mallén', written over a horizontal line.

Fdo: Carmen Tudela Mallén.

15 FEB 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR

LIBRO N.º 1622  
ENTRADA 216/4A

**Propuesta del Grupo Municipal CIUDADANOS Cs. sobre evaluación del funcionamiento de los talleres del distrito Nervión, y debate sobre la propuesta para el próximo curso.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-**

Los talleres socioculturales de Distrito constituyen una de las tareas más relevantes de nuestra JMD, indicándose en el Art. 6, apartado e), de su Reglamento Orgánico entre las funciones propias de la Junta Municipal la de organizar e incentivar la animación sociocultural de su Distrito.

Han supuesto un éxito indudable de participación en los últimos años y uno de sus principales valores ha sido potenciar las relaciones interpersonales de los vecinos del Distrito e incentivar las ganas de aprender y saber. No obstante, como toda actividad humana, es susceptible de mejora y por ello desde Ciudadanos entendemos que la finalización del presente curso es un buen momento para evaluar con detalle su funcionamiento hasta ahora y analizar y debatir en el seno del Pleno de la JMD la propuesta para el próximo curso, con posibilidad de introducir mejoras mediante las propuestas que se presenten desde las entidades y grupos políticos que la componen.

Por ello, el **Grupo Ciudadanos** eleva para su aprobación al Pleno del Distrito las siguientes **PROPUESTAS**:

**PRIMERO:** Que se elabore por parte de la Presidencia de la JMD antes del 30 de junio un Informe Evaluación sobre el funcionamiento de los talleres durante el curso 2016-7 detallando en cada taller: coste desglosado; nombre, funciones y procedimiento de contratación cada una de las personas físicas o jurídicas responsables; número de alumnos; memoria detallada de actividades realizadas y grado de satisfacción, y EVALUACION de los usuarios.

**SEGUNDO:** Que en el mismo plazo (antes del 30 de junio de 2017) se elabore un Informe-Propuesta sobre el funcionamiento y protocolo previsto para los talleres para el curso 2017-8, detallando respecto a cada taller proyectado: coste desglosado previsto, procedimiento de contratación de de las personas físicas o jurídicas responsables y propuesta detallada de actividades.

**TERCERO:** Que se remita a todos los componentes de esta JMD los dos referidos Informes antes del 7 de julio, y se debata con carácter monográfico sobre los mismos en el Pleno ordinario, junto con las propuestas alternativas que, en su caso, presenten los distintos grupos y entidades, incluyéndose como punto del orden del día (**después de la aprobación del acta y el Informe de Presidencia**), y a resultados del debate se adopten, en su caso, los acuerdos de modificación de la Propuesta inicial que procedan.

Sevilla, 20 de noviembre 2016

*Miguel Angel Aumesquet Guerle.*

**Vocal-Portavoz del Grupo CIUDADANOS en la Junta Municipal de Distrito de Nervión.-**

9 FEB 2007

Registro General Auxiliar

Libro N.º

1430

135  
19/4/17

## MOCIÓN PARA QUE SE PONGAN EN MARCHA CAMINOS ESCOLARES SEGUROS EN EL DISTRITO

Las ciudades deben ser concebidas como lugares de convivencia social y ambiental que garanticen el derecho a vivir en un entorno sano y a disfrutar libremente de los espacios públicos en condiciones óptimas para asegurar el bienestar físico y psicológico de las personas. Por eso mismo, los poderes públicos deben avanzar en modelos de ciudades habitables y saludables.

En los espacios urbanos ha de garantizarse la movilidad de las personas, priorizando los desplazamientos no motorizados como la bicicleta o los peatones sobre los motorizados.

Las ciudades están obligadas a favorecer espacios libres de obstáculos para facilitar la movilidad autónoma de las personas con discapacidad y de los niños.

La declaración internacional de derechos de los niños de las Naciones Unidas establece que se deben promocionar medidas que potencien la libre autonomía de los menores. Además, la Carta Europea de Peatones de 12 de Octubre de 1998 deja claro que los programas de itinerarios escolares seguros constituyen una iniciativa necesaria para facilitar la autonomía de los menores.

En la ciudad de Sevilla, uno de los principales problemas de movilidad es la congestión del tráfico creada en los entornos de los centros educativos durante los horarios de entrada y salida, algo que ha generado quejas por parte de vecinos, padres, madres y AMPAS, que reclaman soluciones y alternativas para el transporte familiar.

El Ayuntamiento de Sevilla y los diferentes Distritos deberían apostar por medidas de movilidad sostenible para hacer frente a esta situación, como podrían ser los programas de itinerarios escolares (popularmente conocidos como «caminos escolares seguros»), que se están revelando como una alternativa que ofrece una respuesta integral al problema.

Los caminos escolares estipulan la creación de itinerarios peatonales seguros por medio de la señalización de las principales vías de acceso a los centros escolares, con medidas específicas que pacifiquen el tráfico de vehículos, priorizando el desplazamiento no motorizado e implicando a la sociedad civil como AMPAS y redes de voluntariado.

Los beneficios que se logran con los llamados «caminos escolares seguros» son muchos:

- En materia de tráfico y seguridad vial, se garantiza la movilidad autónoma segura y sostenible de los escolares, se mejora el conocimiento del barrio, la capacidad de orientación, la identificación de situaciones de peligro, etc.
- En materia de movilidad, se consiguen hábitos más saludables y más sostenibles para la ciudad.
- En materia de participación ciudadana, se corresponsabiliza a la comunidad como agente educativo (asociaciones vecinales), dando herramientas y soporte a las madres y padres más implicados para facilitar su trabajo de representación dentro del AMPA y mantener la coordinación, información y sensibilización de todas las familias de la escuela respecto a este tema.

- En materia de sostenibilidad medioambiental, se reduce el uso del vehículo como medio de transporte para ir a la escuela, etc.

Por todo ello, el Grupo de IULV-CA presenta los siguientes

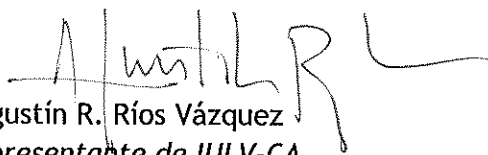
## ACUERDOS

**PRIMERO:** El Distrito se compromete a planificar la implantación de «caminos escolares seguros» en los centros de infantil y/o primaria situados en su término, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.

**SEGUNDO:** Iniciar para el curso escolar 2017-2018 al menos un proyecto piloto en alguno de los centros del Distrito, para comprobar su funcionamiento, aportar sugerencias y corregir aspectos antes de su implantación generalizada.

**TERCERO:** Poner en marcha un grupo de trabajo para llevar a cabo esta propuesta donde participe el Distrito, las AMPAS y las direcciones de los centros de infantil y primaria del territorio, los miembros de sus consejos escolares, representantes de la Delegación de Movilidad y de la Delegación de Educación, de la Policía Local y de otras asociaciones de vecinos o comerciantes que se quieran implicar para garantizar una adecuada participación ciudadana.

**CUARTO:** Instar a la Delegación de Movilidad y Seguridad y a la Delegación de Educación a que coordine este tipo de iniciativas a nivel municipal y a que apoye de forma técnica y económica al Distrito para la correcta aplicación del proyecto.



Agustín R. Ríos Vázquez  
Representante de IULV-CA  
en la Junta Municipal del Distrito Nervión



NO 800  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Nervión

09 MAR. 2017

Registro General Auxiliar  
Nº 2252

Libro  
ENTRADA

GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA

RIES  
09/03/2017  
250

## AL PLENO DEL DISTRITO DE NERVION

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PS EN EL DISTRITO EN RELACION A LA PALMERA PODADA DE C/ CARDENAL RODRIGO DE CASTRO ESQUINA A C/ JUAN CROMBERGER**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

1º Como consecuencia del ataque del picudo rojo y para evitar males mayores, en su día se solicitó a este distrito por parte de la AAVV La Esperanza de Ciudad Jardín, la tala de una palmera de grandes dimensiones, que por motivos de seguridad fue ejecutada.

2º Como consecuencia de esta poda, quedó un tocón de considerables dimensiones, que lógicamente afea el acerado, es un obstáculo para invidentes, discapacitad@s, y otros colectivos vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal Participa Sevilla en el Distrito de Nervión, propone la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º Retirar definitivamente el tocón resultante de la poda.

2º Rehabilitar el acerado de manera tal, que pueda recordarse la existencia de dicha palmera mediante la ejecución en el solado, de algún motivo que recuerde donde estaba, ó bien a través de la colocación de un mural de azulejo sobre la fachada.

3º Que se ejecute una de las dos propuestas, en recuerdo a este árbol, al que toda la vecindad conoció y recuerda, teniendo cabida en la memoria del barrio tal efeméride.

Sevilla a 9-02-2017

Fdo. Eduardo Martínez Cobo



RIES  
9/03/2017  
249

NO SDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Nervión  
09 MAR. 2017  
Registro Ciudadano  
Libro  
ENTRADA

2251

## AL PLENO DEL DISTRITO NERVION

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON RESPECTO LAS ENTREGAS POR REGISTRO DE RUEGOS PREGUNTAS INTERPELACIONES.....**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

1º En su día se acordó en Pleno de este Distrito , que la documentación referente a entrega de convocatorias actas , etc. todo el trasiego de documentos , lo fuese vía email , para evitar el consiguiente gasto de papel y el coste repercutido de mensajería motorizada , siendo aprobado ello con la unanimidad del Pleno.

2º Así mismo quedó reflejado en acta, aunque no acordado, que esta facilidad fuera reciproca para los Grupos Municipales, que quisiesen enviar sus documentos por la misma vía mediante la firma digital de su Portavoz.

3º Por todo lo anteriormente expuesto, creemos que sería justo que aquellos Grupos Municipales que quisieran utilizar esta opción pudiesen hacerlo dado que todas las tramitaciones, de entes Estatales, Autonómicos, tramitación local de expedientes, asuntos jurídicos, prácticamente todo sin excepciones, no solo lo utiliza, sino que en algunos casos es hasta obligatorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal participa Sevilla, propone que sea votada la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º Que el Grupo Municipal que así lo desee pueda, tramitar todo lo referente a su relación con el Distrito mediante este método. (Firma Digital) Creando un correo específico para tal fin ó bien aceptándolo en el ordinario con el que trabaja el Distrito

2º Aquellos Grupos Municipales, Asociaciones, Ampas , y demás componentes de La Junta Municipal de Distrito que así lo deseen puedan seguir utilizando el canal de registro por ventanilla , como hasta la presente.

3º Que ambas propuestas se voten por separado.

Sevilla 10-03-2017

Fdo. Eduardo Martínez Cobo